



ALERTA SANITARIA

Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica

Alerta No. 004-2018
Bogotá, 24 de enero 2018

Invima alerta sobre el producto:

"Champu Cosval Salud y Belleza"

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) informa a la comunidad que se han detectado irregularidades con el siguiente producto:

Nombre del producto:	Champu Cosval Salud y Belleza
Registro sanitario:	NSOC63380-14CO
Presentación comercial:	400 ml
Fecha de vencimiento:	No reporta
Titular del registro:	Jose Alfredo Villa Vargas, Propietario del Establecimiento de Comercio Cosval S.A.S
Fabricante(s) / Importador(es):	Lote implicado fabricado por Samara Cosmetics S.A.S
Lote(s) / Serial(es):	LOTE X910915
Fecha de vencimiento	No reporta
Fuente de la alerta	Resultado analítico emitido por laboratorio Invima

Dentro de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control realizadas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), se evidenció resultado no conforme asociado con alteración de la calidad microbiológica, incumplimiento en prueba de microorganismos mesófilos aerobios totales por encima de los límites de aceptabilidad referenciados en la Resolución 1482 de 2012.

Dado lo anterior, se ordena el retiro del mercado este producto y su respectivo lote en todo el país.

Medidas para la comunidad en general

Si está utilizando el producto mencionado anteriormente:

- Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
- Si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice el producto, informe de manera inmediata al Invima o entes territoriales de salud.
- Si ha presentado algún evento no esperado asociado a la aplicación de este producto, repórtelo a través de la página web del Invima.

Medidas para Secretarías de Salud Departamentales, Distritales y Municipales

1. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de competencia, donde potencialmente puedan utilizar o comercializar el producto referenciado y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.

2. Informar al Invima en caso de hallar el citado product

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

A los establecimientos titulares, importadores, distribuidores y comercializadores Abstenerse de distribuir y comercializar el producto alterado identificado, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

PBX: 2948700 Ext. 71051

Correo(s) electrónico(s):

- dirCosmeticos@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Realizar reportes en línea de eventos adversos](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Bogotá
 Principal: Cra 10 N° 64 - 28
 Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
 (1) 2948700
www.invima.gov.co

